

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE****RESOLUCIÓN NÚMERO 0367 DEL 26 DE MARZO DE 2021**

Por la cual se designan los miembros expertos nacionales e internacionales del comité técnico asesor para la gestión catastral

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

En ejercicio de las facultades legales en especial, las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto 1170 de 2015 y el Decreto 148 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el párrafo primero del artículo 2.2.2.1.7 del Decreto 148 de 2020, corresponde al DANE establecer los criterios de selección de los expertos nacionales e internacionales que conformarán el Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral, así como para definir el procedimiento para su escogencia.

Que mediante Resolución 811 del 23 de julio de 2020, el DANE definió los criterios de selección de los miembros del Comité Asesor para la Gestión Catastral.

Que mediante Resolución 1062 del 25 de septiembre de 2020, se realizó la modificación del artículo 4° de la Resolución 811 del 23 de julio de 2020, en el sentido de precisar, entre otros, aspectos los criterios de selección de los expertos nacionales e internacionales.

Que una vez agotado el proceso de selección para los expertos nacionales e internacionales, y realizadas las entrevistas con el presidente del Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral, el Secretario Técnico y el Director Técnico de la Superintendencia de Notariado y Registro y teniendo los puntajes obtenidos por los respectivos candidatos, se han seleccionado los cuatro (4) miembros, nacionales e internacionales del Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembros expertos del Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral a:

Expertos nacionales

1. Para el área de Cartografía, Teledetección Geodesia: LUZ ANGELA ROCHA SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.610.577.
2. Para el área de Políticas Públicas y Direccionamiento Estratégico: LUIS MARTIN LEGUIZAMON CEPEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.405.054.

Continuación de la Resolución No. 0367 del 26 de MARZO de 2021 “Por la cual se designan los miembros expertos nacionales e internacionales del comité técnico asesor para la gestión catastral”.

Expertos internacionales

3. Para el área de Administración de Tierras, Catastro, Regularización y Registro de la Propiedad: SYLVIA AMADO APARICIO, identificada con cédula de identidad No. 1.543.754-7 de Uruguay.
4. Para el área de Tecnología y Sistemas de Información: ORLANDO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.538.413.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los expertos nacionales e internacionales seleccionados, serán integrantes del Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral por el periodo de un (1) año.

Parágrafo. Los expertos podrán ser reelegidos por periodos iguales siempre que cumplan los criterios de selección y evaluación establecidos en las Resoluciones 811 y 1062 de 2020. En todo caso aplicarán los mismos criterios de selección para los expertos nuevos y para los que deseen renovar su vinculación.

ARTÍCULO TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de marzo de 2021.



JUAN DANIEL OVIEDO ARANO
Director

Proyectó: Claudia Acevedo Mejía —Asesora Secretaria General del DANE
Claudia Sepúlveda Fajardo — Asesora de la Dirección de Geoestadística del DANE
Vo. Bo.: Sandra Liliana Moreno — Directora Técnica DIG
Maria Fernanda de la Ossa – Secretaria General -DANE